

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUUNICIPAL

Sonsón, Antioquia, primero (01) de diciembre de dos mil veintidós (2.022)

Sustanciación	464
Proceso	Verbal sumario – Controversias propiedad horizontal
Demandante	Gilma Campuzano y otra
Demandado	Luz Elena Loaiza Marín
Radicado	05756 40 89 001 2021 00290 00
Decisión	Pone en conocimiento informe

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 228 del C. G. del P., se pone en conocimiento de las partes, por el término de tres (3) días, el informe pericial rendido por la Secretaría de Infraestructura Municipal, en cumplimiento a lo ordenado por el Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ROXANA OROZCO EUSSE
JUEZ

CERTIFICO

Que el auto que antecede fue notificado electrónicamente por estados Nro. 129 fijado el día 02 del mes de diciembre del año 2022, a las 08:00 de la mañana.

DANIEL FELIPE GALLEGO URREA
Secretario